

## ITALIA

### CONCLUIDO EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN

---

El 15 de octubre concluyó el procedimiento online de presentación de la "declaración de emersión de la relación laboral irregular en favor de ciudadanos extranjeros", comenzado el 15 de septiembre. Las solicitudes válidas presentadas por el sistema informático a medianoche del último día hábil han sido 134.576.

Una Circular conjunta del Ministerio de Interior y del Ministerio de Trabajo y Políticas Sociales había dado las indicaciones operativas sobre el procedimiento, para el que no se había fijado un límite máximo de solicitudes a admitir.

Los puntos esenciales del procedimiento, resumidos en la Circular, eran: quiénes eran los sujetos interesados (empleadores y trabajadores extranjeros); cómo efectuar el pago de la sanción de 1.000 euros para la emersión (formulario F24 a partir del 7 de septiembre e indicación de los "códigos de tributos" correspondientes); cuándo y cómo presentar la declaración de emersión (a través de la página Web del Ministerio de Interior a partir del 15 de septiembre). En la Circular se ratificaban las condiciones para la suspensión de eventuales procedimientos penales y administrativos y sobre presentación de declaraciones falsas.

En posteriores Circulares se han ido aclarando otros conceptos, como cuáles eran los documentos aptos para acreditar la presencia del extranjero en Italia antes de 31 de diciembre de 2011 (uno de los requisitos para la regularización) e instrucciones sobre el pago de las cuotas de Seguridad social debidas.

Como ya había ocurrido en anteriores ocasiones, se han suscrito protocolos de acuerdo con la Asociación de Ayuntamientos (ANCI), las Asociaciones de apoyo a los inmigrantes, las Organizaciones sindicales y los Entes de asistencia (*patronati*), para cumplimentar y tramitar las solicitudes.

En una segunda fase, la Ventanilla Única de Inmigración de la "*Prefettura*" (Subdelegaciones de Gobierno) recibirá las solicitudes del sistema informático del Departamento de Libertades Civiles e Inmigración del Ministerio de Interior, respetando el orden cronológico de recepción. Posteriormente, la Ventanilla Única deberá requerir de las Jefaturas de Policía y las Direcciones Territoriales de Trabajo sus informes sobre las mismas. Una vez recibidos los informes, la Ventanilla Única convocará a las partes interesadas para ulteriores trámites: firma del "contrato de residencia" y presentación de la solicitud del permiso de residencia por trabajo por cuenta ajena.

Se reproducen a continuación los datos estadísticos más significativos del proceso, que han sido hechos públicos por el Ministerio de Interior.

#### **DECLARACIÓN DE EMERSIÓN - DATOS DEFINITIVOS**

Formularios presentados en total	141.498
<b>Formularios enviados correctamente</b>	<b>134.576</b>
<i>Solicitudes trabajadores domésticos</i>	<i>115.969</i>
<i>Solicitudes trabajadores por cuenta ajena</i>	<i>18.067</i>

**DISTRIBUCIÓN POR PERFIL DEL SOLICITANTE**

<i>Usuario</i>	<i>Para trabajadores domésticos</i>	<i>Para trabajadores por cuenta ajena</i>	<i>TOTAL</i>
Asociaciones	46.677	5.319	51.996
Ayuntamientos	359	33	392
Asesores laborales	3.494	613	4.107
Privados	65.439	12.642	78.081
<b>TOTAL</b>	<b>115.969</b>	<b>18.607</b>	<b>134.576</b>

**DISTRIBUCIÓN POR ACTIVIDAD LABORAL**

<i>Funciones</i>	<i>Solicitudes</i>
Asistencia de personas autosuficientes	3.196
Asistencia de personas dependientes	33.458
Colaborador familiar (empleado doméstico)	79.315
Trabajo por cuenta ajena	18.607
<b>TOTAL</b>	<b>134.576</b>

**LOS DIEZ PRIMEROS PAÍSES DE PROCEDENCIA DE LOS TRABAJADORES**

<i>Nacionalidad</i>	<i>Servicio Doméstico</i>	<i>Cuenta ajena</i>	<i>TOTAL</i>
BANGLA DESH	14.359	1.411	15.770
MARRUECOS	12.647	2.953	15.600
INDIA	10.593	2.693	13.286
UCRANIA	12.632	516	13.148
PAKISTÁN	10.489	1.239	11.728
EGIPTO	8.285	2.416	10.701
CHINA POPULAR	8.814	1.384	10.198
SENEGAL	5.828	468	6.296
TÚNEZ	3.163	1.454	4.617
ALBANIA	2.758	1.126	3.884

Fuente: Ministerio de Interior

**PRESENTADO DEL DOSSIER ANUAL DE CÁRITAS**

El 30 de octubre se ha presentado el informe anual de Caritas/Migrantes, que recoge los datos estadísticos sobre la presencia extranjera en Italia.

Según estimaciones del Dossier, a finales de 2011 los inmigrantes presentes legalmente en Italia eran unos 5.011.000, 43.000 más que en 2010. Según se indica en la presentación del volumen, «si bien a lo largo del año se han concedido en el extranjero 231.000 visados para inserción estable en Italia, en 2011 han vencido, sin ser renovados, 263.000 permisos de residencia, perjudicando el derecho de permanencia en Italia de sus titulares. Esta consecuencia no se habría producido de manera tan fuerte si se hubiera aprobado a tiempo la autorización para permanecer en Italia hasta 12 meses más en caso de pérdida del puesto de trabajo».

En 2011, como en años anteriores, se ha visto que la presencia extranjera aumenta, si bien menos que en el pasado.

Los ocupados extranjeros son unos 2,5 millones, una décima parte del total de ocupados en Italia. Trabajan no sólo en los sectores de la asistencia familiar, construcción y agricultura, sino también en muchos otros, desde el marítimo al deportivo. También es notable el

número de empresarios, que han aumentado en 21.000, llegando a 249.000. De todas formas la crisis ha repercutido también entre los extranjeros, con el crecimiento del número de desempleados (300.000), la disminución de la tasa de empleo (62,3%), una condición de vida más difícil y, en algunas ocasiones, la pérdida del permiso de residencia.

El aumento de los permisos de residencia de larga duración (52,1% del total) refleja la tendencia al arraigo, que seguramente se confirmará después de la crisis, porque así lo requieren las exigencias ocupacionales y demográficas del país (los nacidos de ambos padres extranjeros se estiman en unos 80.000 en 2011, una séptima parte del total de nacidos), sin olvidar que los inmigrantes ayudan a sus familiares que han permanecido en su país con el envío de remesas (7.400 millones de euros en 2011). Una estimación del Dossier evidencia que los inmigrantes contribuyen positivamente también en términos de gasto público, asegurando a las cajas del Estado un beneficio neto estimado en al menos 1.700 millones de euros.

El cuadro se presenta como un conjunto de luces y sombras también en cuanto a las demandas de asilo y protección humanitaria. En 2011 más de 6.000 personas han desembarcado desde el Norte de África, pero han sido más de 2.000 las que se ha tragado el Mediterráneo; no todos han disfrutado de medidas para la integración y los permisos concedidos en 2011 esperan ser renovados.

En el ámbito de la presentación en Roma ha intervenido, sobre los problemas de actualidad, el Ministro de Cooperación Internacional e Integración, Andrea Riccardi. El discurso de cierre lo ha pronunciado el Presidente de la Fundación Migrantes, Paolo Schiavon, quien recordando el lema de esta edición del Dossier («"No son números", sino personas que buscan un lugar donde vivir en paz»), ha exhortado a los medios de información a hablar de manera positiva de la inmigración, recomendando a quien debe tomar decisiones públicas que promuevan una política migratoria cada vez más eficaz, en particular a través de la simplificación de la normativa y la estabilización de la residencia. Como conclusión, Schiavon ha expresado el deseo de que en 2013, proclamado "año europeo de la ciudadanía" y año de comienzo de una nueva legislatura en Italia, se vuelva a considerar la reforma de la ley de extranjería.

**"No son números" XXII Informe sobre Inmigración de Cáritas Migrantes** (Presentado el 30 de octubre de 2012)

Las migraciones son un fenómeno inevitable (y una respuesta estratégica) en un mundo afectado de crisis políticas y económicas y caracterizado por una desigualdad distribución del a riqueza.

Organismos internacionales calculan que hay alrededor de 214 millones de personas entre migrantes y refugiados en el mundo en 2010. En la Unión Europea, en ese mismo año, el saldo migratorio con el exterior fue positivo en 950.000 personas y el número de las nacionalizaciones aprobadas fue de 803.000. Los extranjeros residentes, incluidos los comunitarios que constituyen la mayoría (60%), son 33,3 millones (800.000 más que en el año anterior), y las tres cuartas partes de ellos están concentrados en Francia, Alemania, Italia, Reino Unido y España. En este último país, como también en Portugal y en Irlanda, han disminuido últimamente. La incidencia media de los inmigrantes sobre el número total de residentes europeos es del 6,9%; sin embargo, si se considera incluido el grupo de los nacidos en el exterior que han adquirido la nacionalidad del país de residencia, se llega a los 48,9 millones de personas que hacen de la UE el principal polo migratorio del mundo junto con Norteamérica.

Algunos Estados miembros están viendo modificadas sus políticas migratorias: Dinamarca va a derogar el sistema de puntos que actualmente tiene en vigor para obtener el permiso de residencia de larga duración; Polonia está pasando de una fuerte emigración a ser un punto de afluencia de inmigrantes, especialmente de los países vecinos; en España, los ciudadanos extranjeros irregulares ( alrededor de 150.000, según estimaciones) han sido privados -no sin polémica- de la cobertura de la asistencia sanitaria pública. En el mes de junio de 2012 el Consejo de Ministros Europeo del área Schengen, preocupados por los flujos de los últimos años (Norte de África), ha decidido modificar el Tratado y reintroducir los controles de las fronteras en caso de situaciones extraordinarias (decisión sin embargo criticada por el Parlamento Europeo y por el Tribunal Europeo de derechos humanos).

También en Italia, tierra de asilo y país de emigración, están en curso cambios que el presente Dossier ha analizado con amplitud.

### **Italia, tierra de asilo. Medio millón de solicitudes desde 1950**

En el 2011, han sido 42,5 millones las personas obligadas a huir a otros países, de los cuales 15,2 millones son refugiados y 26,4 los desplazados interiores. En el mismo año han sido presentadas 895.000 solicitudes de asilo (el primer país son los Estados Unidos con 76.000 casos): de ellos, 277.000 se han presentado en la Unión Europea, con 51.000 en Francia (primer país en Europa) y 37.500 en Italia.

Son muchos los focos en el mundo dónde se están dando situaciones de guerra, algunos conocidos y otros olvidados, y 1.200 millones de personas viven bajo regímenes dictatoriales (34) o en “Estados frágiles” (43) en situaciones de precariedad, pobreza y emergencia.

En Italia, desde 1950 a 1998 se han registrado 188.000 solicitudes de asilo y desde 1990 hasta el 2011 se han sumado 326.000 (datos del Ministerio del Interior) con un total, desde finales de la segunda guerra mundial hasta hoy, de más de medio millón. La media anual es de 8.000 solicitudes, superada casi en cuatro veces en el año 2011 (también en el 2008 y en 1999, cuando las solicitudes fueron de más de 30.000). En el 2011 las solicitudes presentadas fueron fundamentalmente de personas procedentes de Europa del Este y del continente africano; casi un tercio (30%) de las solicitudes evaluadas (24.150) han sido resueltas favorablemente (una de cada tres han sido autorizaciones de asilo y las demás suponen una protección subsidiaria o humanitaria, por un total de 7.155).

La llegada de embarcaciones desde el norte de África, que confluyen sobre todo en la isla de Lampedusa, ha afectado a 60.000 personas, saliendo, primero desde Túnez y después desde Libia. En Italia, para hacer frente a las necesidades de acogida, se dispone de 3.000 plazas que forman parte del Servicio para solicitantes de asilo y refugiados (Sprar), en colaboración con las Corporaciones Locales, Regiones y asociaciones, y de 2.000 plazas de capacidad de los Centros de acogida para solicitantes de asilo (Cara), además de otras 3.000 plazas en Centros de acogida para inmigrantes. Por último, además de esta red ya existente, las Regiones –coordinadas con Protección civil – cuentan con otras 50.000 plazas, de las cuales la mitad, ya han sido efectivamente utilizadas para acoger personas que huyen del Norte de África.

Italia, por una parte, ha requerido una mayor implicación de las instituciones comunitarias y, por otra, ha demandado la necesidad de disponer de un sistema de acogida unificado y estable, basado en la coordinación de todas las estructuras afectadas, para llegar a garantizar una mayor atención a lo grupos más vulnerables, como son los menores.

La fragilidad del actual sistema de acogida se confirma en la sentencia del Tribunal de Stutgard, del 12 de julio de 2012, que declaraba ilegal devolver a Italia a un demandante de asilo registrado inicialmente en el país, aduciendo como motivación el riesgo para el interesado de recibir un «tratamiento deshumanizado y degradante», o incluso de permanecer sin techo. Valoraciones problemáticas sobre las condiciones de acogida han sido también expresadas a través del Comisariado de Derechos Humanos del Consejo de Europa y, además, hay una sentencia de condena por la falta de actuación del principio de no devolución (sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos del 23-02-2012 sobre el caso Hirsi de mayo de 2009)

Más allá de las consideraciones que se pueden hacer sobre la coordinación entre los ámbitos de actuación italianos y europeos, es necesario considerar la imagen que de Italia se pueda generar en el exterior y ponerle remedio. En efecto, en el 2011, casi 7.431 personas (un número, por lo demás, estimado a la baja) permanecen en lista de espera para acceder al Sprar y poder así iniciar un camino de segunda acogida.

### **Italia, país de inmigración: La presencia y las áreas de origen**

El presente Dossier ha estimado que el número total de inmigrantes regulares, incluidos los comunitarios y aquellos que aún no se han inscrito en el registro de empadronamiento, ha superado los 5 millones de personas en 2011, un número apenas un poco más elevado que el que había el año anterior.

En el 2011, el Ministerio de Asuntos Exteriores ha expedido 231.750 visados de permanencia sobre todo por motivos de trabajo y familiares, mientras que han sido 263.000 los permisos de residencia con validez a finales del 2010 y que, después de haber caducado su vigencia, no han sido renovados a finales de 2011.

Los permisos de residencia en vigor a finales de año, incluido el número de los menores registrados con sus padres, han sido 3.637.724, en ligero aumento con respecto a los 3.536.062 de 2010 (+2,9%).

Sobre esta base (Archivo del Ministerio del Interior, revisado por el ISTAT), se ha partido para elaborar las estimaciones del Dossier y cuantificar, también con el apoyo de otros archivos, el número de los inmigrantes comunitarios que, como es sabido, no están incluidos en el registro de los que cuentan con permiso de residencia. El número estimado de comunitarios (1.373.000, el 87% procedentes de los últimos 12 estados miembros) se ha obtenido aplicando al número de residentes a finales de 2010 el mismo porcentaje de incremento que se ha dado entre los residentes no comunitarios en el 2011. Son mayoritarios los procedentes de Rumania (997.000), Polonia (112.000), Bulgaria (53.000), Alemania (44.000), Francia (34.000), Gran Bretaña (30.000) España (20.000) y Países Bajos (9.000).

Según el origen por áreas continentales, es mayoritaria la procedencia de Europa, entre comunitarios (27,4%) y no comunitarios (23,4%), seguida de la de África (22,1%), de Asia (18,8%) y de América (8,3%), mientras que los pocos miles de personas procedentes de Oceanía no alcanzan ni el 0,1%.

Entre los residentes europeos no comunitarios (1.171.163), los albaneses son los más numerosos (491.495). Siguen 223.782 ucranianos; 147.519 moldavos; 101.554 serbios y montenegrinos; 82.209 macedonios; 37.090 rusos y entre 20.000 y 30.000 cada uno, los bosnios, los croatas y los turcos. Albania es también el primer país por número de estudiantes universitarios (más de 11.000, en el curso académico 2011/2012, sobre un total

de 65.437, mientras según un reciente estudio del “*European Migration Network*” en la UE los estudiantes internacionales son 1.200.000)

Por lo que respecta al continente africano, a finales de 2011 los marroquíes eran la primera colectividad, con 506.369 residentes (los más numerosos también de entre todos los extracomunitarios). Las otras grandes colectividades africanas proceden de Túnez (122.595), Egipto (117.145), Senegal (87.311), Nigeria (57.011), Ghana (51.924); siguen Argelia (28.081) y Costa de Marfil (24.235); después, con cerca de 15.000 residentes, Burkina Faso y, con 10.000 residentes más o menos, Camerún, Eritrea, Etiopía, Isla Mauricio y Somalia. En total, los residentes africanos son 1.105.826.

Una amplia profundización sobre las diferentes colectividades asiáticas se contiene en el volumen “*Asia-Italia. Scenari Migratori*”, que el centro de estudios e investigación IDOS ha elaborado para el Fondo Europeo para la Integración con la colaboración de Cáritas y la Fundación Migrantes. Los inmigrantes de Asia, que a finales del 2010 suponían el 12,7% de todos los residentes extranjeros en la Unión Europea, alcanzan en 2011 en Italia 6 puntos más, con un total de 924.443 residentes. En concreto Italia es el Estado Miembro de la UE que acoge el número más alto de residentes chinos (277.570 en 2011), filipinos (152.382), bangladeses (106.671) y de Srilanka (94.577), mientras que es el segundo Estado en cuanto a la presencia de indios (145.164) y paquistaníes (90.185).

El componente americano alcanza un total de 415.241 residentes. La mayoría son procedentes de Perú, con 107.847; Ecuador, con 89.626; Brasil, con 48.230 y los Estados Unidos, con 36.318, seguidos –con alrededor de 20.000 residentes cada uno- de Colombia, Cuba, y la República Dominicana y, por último, con alrededor de 10.000 cada uno, Argentina, Bolivia y el Salvador.

Para demostrar las sólidas relaciones que estas colectividades tienen con Italia, está sobre todo el elevado número de menores (entre los no comunitarios, el 23,9%, con 897.890 menores) y el hecho de que la mayor parte de ellos ya ha nacido en Italia.

### Inmigración y mercado de trabajo

En Italia, la grave crisis actual, con la consecuente deslocalización al exterior de muchas actividades productivas, entre 2007 y 2011 ha tenido como consecuencia la pérdida de un millón de puestos de trabajo, en parte compensados por la contratación de 750.000 extranjeros en sectores y ámbitos no ocupados por los italianos. Así, en el 2011, mientras que los ocupados nacidos en Italia disminuían en 75.000 personas, el número de ocupados extranjeros aumentó en 170.000. Actualmente, el número de ocupados extranjeros, incluidas también las categorías no analizadas por las encuestas del Istat, son 2,5 millones y representan una décima parte de la ocupación total. Al mismo tiempo entre los extranjeros ha aumentado el número de desempleados (12,1%, cuatro puntos más que la media de los italianos) mientras que la tasa de actividad ha caído al 70,9% (9,5 puntos más elevado que entre los italianos). Los nuevos ciudadanos comunitarios, que son un cuarto del total de los residentes, representan un tercio de los asegurados en el Inail (Instituto Nacional de Accidentes de Trabajo) que han nacido en el extranjero y son el 40% de los contratos que se han suscrito en el 2011.

En la actual coyuntura la fuerza de trabajo inmigrante continúa desarrollando una función útil de apoyo al sistema económico productivo nacional por su juventud, la disponibilidad y la flexibilidad (características que, lamentablemente, a menudo se traducen en formas más o menos graves de explotación). Los inmigrantes se concentran entre las categorías más bajas del mercado de trabajo y, por ejemplo, mientras entre los italianos el personal no

cualificado representa el 40%, el porcentaje sube al 83% entre los inmigrantes comunitarios y el 90% entre los no comunitarios.

Motivados por necesidad de tutela, son más de un millón los inmigrantes afiliados a los sindicatos, con un índice del 8% de total de los afiliados. Además, los datos del Inail muestran que ellos son los sujetos con más posibilidades de sufrir un accidente: entre los trabajadores nacidos en el extranjero, con una tendencia contraria a la general, los accidentes se han incrementado, alcanzando un porcentaje medio del 15,9% de los accidentes totales, frente al 15% del año anterior. Las inspecciones realizadas en el 2011 han encontrado en situación irregular al 61% de las empresas controladas, casi la mitad de ellas por trabajo en negro, condición que aumenta los riesgos de los trabajadores de sufrir un accidente laboral.

*El Informe 2012 sobre el mercado de trabajo de los inmigrantes*, a cargo del Ministerio de Trabajo, demuestra que el peso de los trabajadores no comunitarios (sobre los comunitarios no hay datos) en las prestaciones contributivas y asistenciales del Instituto Nacional de Previsión Social no es muy elevado: 10,2% para la “*Cassa integrazione ordinaria*” (sistema de sustitución de rentas cuando el trabajador están en suspensión o reducción de jornada); 6,9% para “la *Cassa integrazione straordinaria*” ( igual que el anterior pero por motivos de crisis); 5,1% para la prestación de “*movilità*”(desempleo por despido colectivo); 11,8% para las prestaciones de desempleo ordinarias, 7,7% para las prestaciones de desempleo con requisitos reducidos y 8,8% para el desempleo agrario; 0,2% para las pensiones contributivas de jubilación, invalidez y supervivencia; 0,9% para las pensiones no contributivas; 8,1% para las prestaciones de maternidad,; 5,1% para los permisos parentales y 10,8% para las ayudas familiares.

Los colaboradores familiares o empleados domésticos (poco más de 750.000 son los nacidos en el extranjero que están afiliados al Inps) representan la categoría más numerosa entre los inmigrantes y constituyen un recurso precioso para un país en el que, cada año, 90.000 personas deja de ser autosuficientes, dónde la necesidad de asistencia aumentará con el creciente envejecimiento de la población autóctona ( se pasará del 20,6% que representan los mayores de 65 años al 33% a mitad del siglo) A su vez, los enfermeros extranjeros ( una décima parte del total) aseguran una aportación indispensable al servicio sanitario nacional y a muchos organismos privados.

También el sector agrícola, poco atractivo para los italianos, constituye para muchos inmigrantes una posibilidad de inserción sociolaboral estable o una oportunidad limitada a determinados periodos del año (trabajadores temporeros) o cuanto menos, suponen un ingreso, ya que la agricultura ha sido el único sector que ha registrado, para los inmigrantes, un saldo ocupacional positivo.

Otros sectores para los que la contribución de los inmigrantes continúa siendo fundamental es el de la construcción, los transportes y, en general, los trabajos que requieren más mano de obra: de los datos puestos a disposición por las organizaciones de cooperativas, resulta que los inmigrantes representan más de un sexto de las cooperativas de limpieza y más de un tercio de las de almacenaje.

El análisis de los datos permite también señalar la relevancia que están adquiriendo los inmigrantes en otras categorías, a pesar de que cuantitativamente no sean tan relevantes.

En el sector del transporte marítimo en Italia, cuya flota en toneladas la sitúa en el puesto número 14 y entre los primeros en el negocio de los cruceros (datos de Confitarma), los extranjeros representan el 40% del personal que trabaja a bordo, de procedencia sobre todo de Rumania, de la India y de Filipinas (dónde , desde 2007 , en Manila, hay una sede de la

Academia de la Marina Mercante Italiana para formar trabajadores que puedan suplir la falta de mano de obra italiana con formación)

Entre los futbolistas de los equipos de serie A, los extranjeros son 271 de un total de 554, de manera que son la mitad del total (48,9%) y más aún, en el "Udinese" y en el "Inter", equipos en los que se hablan trece lenguas y en los que los jugadores extranjeros representan el 67,9%. Un tercio de los futbolistas inmigrantes está integrado por latinoamericanos.

En el sector empresarial, los nacidos en el extranjero representan el 9,1% en general y el 7,4% si solamente se tienen en cuenta los titulares de las empresas, que han aumentado en 21.000 en el año 2011 (datos de la Unión de Cámaras de Comercio), mientras que los titulares de empresas de nacionalidad extranjera (249.464) representan el 4,1%.

El trabajo autónomo de los inmigrantes, ya sea como empresarios o de otra forma, podría tener un mayor desarrollo ya que actualmente implica al 11% de los comunitarios y al 14% de los no comunitarios respecto al 26% de los italianos.

Si las migraciones son de por sí una respuesta a la crisis, las remesas económicas son un indicador del retorno positivo para los países de origen. Las remesas que salen de Italia (un quinto respecto de las remesas totales de Europa), habían disminuido en el 2010 (6.600 millones de euros) pero han vuelto a crecer en 2011 (7.400 millones de euros), aumentando las dirigidas a China y disminuyendo las dirigidas a Filipinas (como consecuencia de la mayor integración de las familias filipinas en Italia y de la bajada de los salarios). Merece una particular atención la llamada "diaspora bond", que es un instrumento de deuda emitido por un país para obtener financiación de sus ciudadanos en el extranjero y que invierte en infraestructuras económicas, sociales o educativas.

### **Perspectivas de convivencia en periodos de crisis**

Una encuesta del Istat (julio 2012) ha puesto en evidencia la existencia de un comportamiento ambivalente por parte de los italianos hacia los inmigrantes: por una parte consideran que son muchos y por otro reconocen que son tratados peor que los autóctonos a pesar de que su presencia sea enriquecedora.

En todo caso, es cierto que la inmigración seguirá creciendo. Según las previsiones sobre el futuro demográfico del país (escenario medio), en el 2065 la población total (61,3 millones de residentes), será el resultado de una disminución del número de italianos en 11,5 millones (28,5 millones de nacimientos y 40 millones de muertes) y de un saldo positivo de 12 millones de las migraciones con el exterior (17,9 millones de entradas frente a 5,9 millones de salidas): en este nuevo escenario demográfico los extranjeros superarán los 14 millones.

Cáritas y Fundación Migrantes, en la introducción del Dossier, ponen en evidencia que el cuadro socio-estadístico requiere la adopción de medidas con el fin de alcanzar objetivos como la emersión del trabajo sumergido, la cualificación de los nuevos ciudadanos, la permanencia estable, la simplificación de la burocracia y el refuerzo de medidas de inserción (las familias inmigrantes tienen más riesgo de caer en la pobreza), sin olvidar la acogida de personas que se desplazan por necesidades humanitarias o de protección.

Están ya funcionando iniciativas como la regularización de trabajadores inmigrantes, la simplificación en la tramitación del permiso de residencia y la reducción de sus costes, la estabilización de la permanencia, la facilidad del acceso a la ciudadanía al menos para los menores nacidos en Italia, la posibilidad de acceder a servicios sin tener que esperar el permiso de residencia, el desarrollo de espacios de participación y la superación de las discriminaciones en todos los ámbitos.

Cáritas y Fundación Migrantes tienen en cuenta que el Gobierno técnico no solo ha creado una cartera ministerial para la Cooperación Internacional y la Integración, sino que también ha impulsado diferentes medidas orientadas en sentido positivo y se ha comprometido a asumir otras como la sensibilización de los partidos y del Parlamento para favorecer una evolución positiva.

### CUADRO RESUMEN DE LA INMIGRACIÓN EN ITALIA (2009-2011)

	2009	2010	2011
Población residente total	60.340.328	60.626.442	59.570.581(P)
<b>Extranjeros</b>	<b>4.235.059</b>	<b>4.570.317</b>	<b>3.865.385(P)</b>
Porcentaje de extranjeros sobre el total	7,0	7,5	6,5(P)
% de mujeres sobre el total de extranjeros	51,3	51,8	49,5(E)
Extranjeros nacidos en el año	77.148	78.082	79.587(S)
% menores sobre el total de residentes extranjeros	22,0	22,0	23,9(E)
Matriculados en la escuela (1)	675.592	709.826	755.939(M)
Adquisiciones de ciudadanía	59.369	65.938	56.001(I)
<b>Presencia regular total (estimación)</b>	<b>4.919.000(S)</b>	<b>4.968.000(S)</b>	<b>5.011.000(S)</b>
<b>Distribución territorial de los residentes (%)</b>			
Noroeste	35,0	35,0	35,8(P)
Nordeste	26,6	26,3	27,6(P)
Centro	25,3	25,2	23,8(P)
Sur	9,3	9,6	9,0(P)
Islas	3,8	3,9	3,8(P)
Total	100,0	100,0	100,0
<b>Distribución de las presencias por continente de origen (%)</b>			
	<i>Residentes</i>		<i>Presencia regular (S)</i>
Europa	53,6	53,4	50,8
África	22,0	21,6	22,1
Asia	16,2	16,8	18,8
América	8,1	8,1	8,3
Oceanía	0,1	0,1	0,0
Total	100,0	100,0	100,0
<b>Cinco primeros países de origen</b>			
	<i>Residentes</i>		<i>Presencia regular (S)</i>
Rumanía	887.763	968.576	997.000(S)
Albania	466.864	482.627	491.495(E)
Marruecos	431.529	452.424	506.369(E)
China	188.352	209.934	277.570(E)
Ucrania	174.129	200.730	223.782(E)
<b>Ocupados nacidos en el extranjero, por sector (2)</b>			
Agricultura y pesca	8,7	8,8	8,5
Industria	31,9	29,9	29,6
- Construcción	13,2	12,1	13,0
- Metalurgia	4,6	4,1	3,6
Servicios	55,9	57,7	57,0
- Hoteles y restaurantes	10,3	10,3	9,4
- Servicio a las empresas	11,1	11,3	11,5
- Servicio a las familias	12,8	14,8	14,9
- Actividades no determinadas	3,5	3,6	4,9
<b>Total %</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Valores Absolutos</b>	<b>3.087.023</b>	<b>3.134.843</b>	<b>3.647.903</b>

P: dato provisional del Censo 2011- I: estimación del ISTAT - S: estimación de Cáritas/Migrantes - E: residentes extracomunitarios (titulares de permiso de residencia, incluidos los menores inscritos en el permiso de sus padres) - M: Ministerio de Investigación e Universidad

**Fuente:** Dossier Estadístico Inmigración Caritas/Migrantes. Elaboración de datos de ISTAT, Ministerio de Educación (1) e INAIL (2)

## LA EMIGRACIÓN ITALIANA. UNA PANORÁMICA SOBRE LA SITUACIÓN Y TRATAMIENTO EN EL EXTERIOR Y AL RETORNO

### Estadísticas

Según los datos del “*Anagrafe degli Italiani Residenti all’Estero (AIRE)*”, el equivalente del CERA español, los ciudadanos italianos en el exterior a 1 de enero de 2012 eran 4.208.977. Respecto al año anterior ha habido un incremento de 93.742 personas.

Con relación a los más de 60 millones de residentes en Italia, los italianos en el extranjero representan el 7%.

Más del 54% de los inscritos en el AIRE dan como motivo de su inscripción la expatriación. Siguen subiendo los nacidos en el extranjero, que representan el 38,3% (más de 1.600.000). Los inscritos por haber adquirido la ciudadanía italiana en el extranjero son 133.577 y representan el 3,2% del total.

En cuanto a tramos de edad, el 19% (más de 800.000) tienen más de 65 años, mientras que el 15,8% (unos 665.000) son menores de edad.

La mayoría de los italianos en el exterior son personas solteras (53,7%), mientras que los casados representan el 38,2%, un 2.6% son viudos, el 1.9% divorciados y no se conoce el estado civil del 3.5% restante..

El reparto de los italianos por Continentes es el siguiente:

- Europa: 2.306.769 (54,8%)
- América: 1.672.414 (39,7%)
- Oceanía: 134.008 (3,2%)
- África: 54.533 (1,3%)
- Asia: 41.253 (1%)

En Europa el colectivo de italianos más numeroso reside en países de la Unión Europea/15, con un total de 1.695.955 personas. Se encuentran principalmente en los países de emigración más tradicionales para los italianos: Alemania (639.283), Francia (366.170), Bélgica (252.257) y Gran Bretaña (201.705).

El número de italianos inscritos en España asciende a 118.690, aunque los informes señalan, sin aportar datos más concretos, que está compuesto en gran parte por nacidos en Hispanoamérica, sobre todo en Argentina, que han adquirido la nacionalidad italiana.

De los países europeos fuera de la Unión Europea es Suiza (546.614) la que acoge un mayor número de italianos, por ser una meta tradicional de la emigración de este país.

La comunidad en EEUU está compuesta por 216.767 personas y en Canadá por 135.070.

Argentina vuelve a ser en 2012 el primer país en el mundo en cuanto a número de italianos, con 664.387 personas. En América del Sur le siguen Brasil (298.370) y Venezuela (113.271).

Oceanía es el tercer continente a nivel numérico, si bien casi todos los italianos se encuentran en Australia (130.570).

En cuanto a las regiones de procedencia, el 53,3% provienen del Mezzogiorno y las islas de Sicilia y Cerdeña, el 31,5% del Norte de Italia y el 15,2% de las regiones del centro de Italia.

Entre las regiones de origen se encuentra en primer lugar Sicilia (674.572), seguida por Campania (439.830), Lazio (375.310), Calabria (360.312), Lombardía (332.403, con un significativo aumento de 41.000 personas en el último año), Apulia (319.111) y Véneto (306.050).

### Adquisición de la ciudadanía italiana

La Ley 91/1992, de 5 de diciembre, regula todo lo relativo a la nacionalidad italiana.

El derecho italiano se rige, al igual que el español, por el “ius sanguinis”. Por tanto se considera italiano por nacimiento al hijo de padre o de madre italianos.

Para la adquisición de la ciudadanía por matrimonio se exige un mínimo de dos años de residencia legal en territorio italiano, o de tres años cuando se resida en el extranjero. Estos plazos se reducen a la mitad cuando existan hijos nacidos o adoptados por los cónyuges.

La legislación italiana, como es bien conocido, es especialmente generosa a la hora de reconocer la nacionalidad a los descendientes de italianos. Basta realizar la solicitud en el Consulado italiano del lugar donde se resida y acreditar la certificación del nacimiento en Italia del ancestro italiano. Esta nacionalidad se reconoce con carácter “latente”, es decir sin gozar en plenitud de derechos civiles, políticos y sociales, hasta tanto no se traslade la residencia a Italia. No obstante, pueden transmitir su nacionalidad a sus descendientes.

En cuanto al reconocimiento de la doble nacionalidad, desde el año 1974 existe un acuerdo de doble ciudadanía entre Italia y Argentina, en virtud del cual los italianos que se naturalicen argentinos pueden mantener la nacionalidad italiana.

Con carácter más general, desde una modificación legislativa de 1992, la adquisición de una nacionalidad extranjera no determina la pérdida automática de la nacionalidad italiana, a menos que el ciudadano italiano renuncie a ella formalmente y a salvo de lo dispuesto en acuerdos internacionales.

### Asistencia a italianos en el exterior

Las competencias en esta materia residen en Italia en el Ministerio de Asuntos Exteriores, en donde existe una Dirección General de Italianos en el Exterior y Políticas Migratorias.

La Dirección General cuenta con siete “Uffici” (Subdirecciones Generales), que se ocupan de las diversas materias. El Ufficio I se denomina “Política para la valorización de los italianos en el extranjero” y reúne, entre otras, las competencias sobre asistencia a nacionales indigentes o colaboración con las asociaciones italianas en el extranjero. El Ufficio II se ocupa de la promoción lingüística y cultural a favor de los italianos en el extranjero. El Ufficio III se ocupa, entre otras materias, de los acuerdos de Seguridad Social. El Ufficio IV se ocupa de la protección y asistencia legal de los italianos en el extranjero y la cooperación jurídica internacional.

Existe, por otra parte, un “Consiglio General degli Italiani all’Estero”, equivalente a nuestro Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior, creado por una ley de 6 de noviembre de 1989. Presidido por el Ministro de Asuntos Exteriores, se compone de 94 Consejeros, de los cuales 65 son elegidos por los Comités de los Consulados y 29 son nombrados directamente por el Gobierno.

Existen igualmente Comités (equivalentes a los CRE), que son los órganos representativos de la colectividad italiana y son elegidos directamente por los nacionales italianos en las circunscripciones consulares donde residen al menos 3.000 inscritos en el AIRE. Según el número de ciudadanos italianos, los Comités están compuestos por un total de 12 a 18 miembros.

La asistencia a los italianos en el extranjero es gestionada a través de las oficinas consulares y consiste básicamente en los siguientes capítulos:

#### Asistencia económica

Los Consulados italianos, dentro del límite del presupuesto disponible, pueden conceder ayudas económicas con carácter de absoluta excepcionalidad a los ciudadanos italianos residentes establemente en la circunscripción consular y que se encuentren en una situación de comprobada necesidad.

A los ciudadanos que no cuenten con la ayuda de familiares o terceras personas y deban afrontar dificultades económicas imprevistas, se les puede conceder igualmente un préstamo que el interesado se compromete a restituir al erario público.

#### Asistencia sanitaria

Los italianos que residan en países de fuera de la Unión Europea y en los cuales no exista en vigor un acuerdo bilateral en materia de asistencia sanitaria, gozan de la misma de forma indirecta, anticipando los gastos y solicitando posteriormente su reembolso a través de las oficinas consulares en el extranjero.

#### Asistencia indirecta a través de Entes y Asociaciones asistenciales

Considerando que las necesidades de los ciudadanos en estado de necesidad pueden variar enormemente en las diversas áreas geográficas y que pueden ser igualmente diferentes las formas de las intervenciones asistenciales, se prevé que los Entes y Asociaciones de italianos en el extranjero puedan actuar, a través de iniciativas complementarias a la intervención de los Consulados, como un embrión de una red asistencial dirigida especialmente a ayudar a los connacionales en grave estado de necesidad a través de concesión de subsidios o ayudas directas, distribución de comida, medicamentos o géneros de primera necesidad, y asistencia sanitaria en forma gratuita o semigratuita.

#### **Otros tipos de asistencia**

Se prevé igualmente la protección consular en caso de detención en el extranjero, si bien el Consulado no puede representar en el juicio al ciudadano italiano ni hacerse cargo de los gastos legales, que se podrán abonar tan sólo en los casos de “comprobada indigencia” y previa comprobación de que el detenido no cuenta con familiares en Italia que puedan hacerse cargo de los mismos.

Por último se prevé que los Consulados, en colaboración con los Entes italianos competentes, puedan hacerse cargo de la repatriación de los italianos que se encuentren en estado de indigencia y en graves condiciones de salud, así como a los menores italianos en estado de abandono.

## Prestaciones a los emigrantes retornados

Según los datos más recientes, derivados de los padrones municipales, en el decenio 2000-2010, se produjeron un total de 404.952 inscripciones en el padrón italiano de emigrantes retornados.

En el mismo período se dieron de baja en el padrón por traslado al extranjero, es decir, emigraron un total de 450.161 personas.

En el año 2010, los retornos sumaron 28.192 personas y las bajas por emigración un total de 39.545 personas.

No hemos podido obtener datos del último año. En cualquier caso, a pesar de que Italia es un país con una larguísima tradición de emigración, no existe en el país actualmente un debate político, social o en los medios de comunicación sobre el incremento de los flujos migratorios como consecuencia de la situación de crisis económica, como está ocurriendo en España..

Los programas de ayudas para los emigrantes italianos retornados y sus familiares son competencia en Italia de las Regiones, que cuentan con programas propios para mantener relaciones con las comunidades de italianos originarios de la región en el extranjero, ayudas para sus asociaciones y ayudas al retorno que se articulan a través de fondos regionales específicos.

### Con carácter estatal

Existe tan sólo un subsidio de desempleo para emigrantes repatriados, muy similar al establecido en la legislación española. Consiste en un subsidio por un importe del 30% de la retribución mensual que se establece por sectores y categorías anualmente. Para la primera vez que se solicita el subsidio, no se exige un período mínimo de permanencia o trabajo en el extranjero. El subsidio puede concederse por un máximo de 180 días y debe acreditarse que la pérdida del trabajo en el extranjero haya tenido lugar por despido o falta de renovación del contrato de trabajo como temporero. El trabajador debe presentar la solicitud en el centro para el empleo dentro de los 30 días siguientes a su retorno, junto con una declaración de inmediata disponibilidad para el trabajo. El subsidio es abonado por el INPS, la entidad gestora de la Seguridad Social italiana.

En cuanto a las ayudas concedidas por las Regiones, existen grandes diferencias entre unas y otras. A título de ejemplo se expone a continuación el contenido fundamental de la Ley regional que regula la materia para la Región de Sicilia.(Leyes Regionales 55/1980 y 38/1984 )

Las ayudas previstas para los sicilianos que retornan a la Región después de al menos tres años de trabajo en el extranjero en los últimos cinco años y que no hayan perdido la nacionalidad italiana, son:

#### Gastos relacionados con el viaje de retorno:

- Reembolso del 50% del gasto de transporte de bienes y enseres, hasta un máximo de 258,23 euros
- Ayuda para el viaje de retorno: 103,29 euros para quien regrese de Europa; 206,58 para los que lo hagan desde países extraeuropeos.
- Aumento del 20% sobre estas ayudas por cada familiar a cargo en caso de infortunio, enfermedad profesional, invalidez, despido o dimisión por enfermedad. El aumento por carga familiar es compatible con uno sólo de los demás aumentos.

### Alojamiento en residencias asistenciales

Tienen derecho

- Los emigrantes retornados definitivamente a Sicilia tras una permanencia en el extranjero de al menos 5 años o tras enfermedad grave.
- Hijos menores del emigrante.
- Los familiares mayores de los emigrantes.

Se trata de residencia en institutos de beneficencia, durante un período que va desde la fecha de efectivo acogimiento hasta el 30 de junio del año siguiente, con posibilidad de prórrogas en determinadas condiciones.

Las determina el Alcalde, según los casos, ante Institutos de asistencia para la infancia, casas de muchachos, residencias para mayores u otros institutos de beneficencia o de educación gestionados por instituciones, asociaciones, cooperativas de servicio con sede in Sicilia.

### Seguridad Social

Los destinatarios son emigrantes sicilianos retornados que hayan mantenido la nacionalidad italiana.

Para obtener el derecho a una pensión el asesor regional de Trabajo está autorizado a proceder a reembolsar, en un único pago, el 50% del importe que el emigrante haya pagado al INPS por cuotas correspondientes a períodos de trabajo no cubiertos por el seguro obligatorio (con un límite máximo de 15 años de trabajo) efectuados en países extranjeros sin convenio con Italia.

### Créditos para la vivienda

Tienen derecho a ellos los emigrantes pertenecientes a las siguientes categorías:

- Trabajadores por cuenta ajena, dependientes de sociedades privadas, empresas, entes públicos económicos, con exclusión de directivos y administrativos.
- Dependientes de Administraciones Públicas y Entes de países extranjeros, con exclusión de directivos y administrativos.
- Dependientes de Administraciones, Entes, organismos públicos italianos con sede en el exterior, con exclusión de directivos y administrativos.
- Dependientes de Administraciones, Entes, organismos públicos italianos con sede en Italia, con exclusión de directivos y administrativos.
- Pequeños comerciantes, artesanos, agricultores, pescadores que hayan empleado prevalentemente su propio trabajo y el de su familia, siempre que la renta no supere el límite previsto por la Ley regional 5/12/77 y modificaciones posteriores

Contribución en el pago de los intereses sobre préstamos hipotecarios concedidos por el Banco di Sicilia y la Cassa Centrale di Risparmio V.E. per le Province Siciliane y destinados a la adquisición, construcción, renovación o transformación de inmuebles para utilizarlos como vivienda propia;

### Créditos para actividades económicas

Tienen derecho a ellos los mismos destinatarios de los créditos para la vivienda, y se trata de una concesión por parte del Assessorato regionale al Lavoro, Previdenza sociale, Formazione professionale ed Emigrazione para la de financiación de proyectos que tengan por objeto:

- adquisición, construcción, renovación, ampliación o transformación de locales o maquinarias para pequeña industria;
- adquisición de fincas o material para trabajo agrícola
- adquisición, modernización o adaptación de barcos y materiales para pesca.

### Formación Profesional

Los trabajadores que tienen intención de emigrar o que han retornado, así como los hijos de emigrantes tienen derecho a

- Cursos para la formación y recualificación profesional con perspectivas de empleo tanto en Sicilia como en el exterior;
- Cursos para la reinserción de hijos de emigrantes en la escuela italiana;
- Cursos de información y actualización de lengua y cultura italiana

### Sector Cooperativo

El Asesor Regional de Trabajo puede conceder ayudas anuales a destinar a gastos de gestión de cooperativas de producción y trabajo agrario, de servicios, turísticas y de pescadores, constituidas por al menos 9 socios, de los que al menos el 50% deben ser trabajadores emigrantes que hayan vuelto definitivamente a Sicilia tras un período de permanencia en el extranjero de al menos 3 años en los últimos 5.

### Contribuciones electorales

Tienen derecho los sicilianos emigrantes, trabajadores o pensionistas, así como sus familiares con derecho de voto, que viajen a Sicilia en ocasión de elecciones administrativas regionales o locales

Consisten en una ayuda de 154,93 euros si proceden de países europeos y de 309,86 si lo hacen desde fuera de Europa.

### Becas

Destinadas a hijos de trabajadores que hayan emigrado al extranjero desde hace al menos un año Se trata de ayudas económicas de 103,29 euros cada una, elevadas a 206,58 para los estudiantes universitarios

### Colonias y Campamentos

Para hijos de emigrantes, con edades que vayan de los 6 a los 11 años para las colonias y de los 12 a los 18 para los campamentos

### Información

Para asociaciones o Institutos de Patronato en el exterior, se prevén suscripciones a diarios sicilianos

*Actualidad Internacional Sociolaboral nº 162*